



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **29 ABR 2011**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000043/2011 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. DIAZ, Paula Andrea (DNI N°33.769.508) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE. -

RESOLUCION CDFCN N° 105 11


Dra. Silvia Estrova Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º Lic. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.